



AYUNTAMIENTO DE ACEBO

ANUNCIO de 20 de junio de 2024 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de legalización de alojamiento turístico agrorural, promovido por D.ª Patricia Marí Londoño, en las parcelas 73,74,75,76,77,78,79, 80 y 152 del polígono 17, del término municipal de Acebo (Cáceres). (2024081072)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de legalización de alojamiento turístico agrorural en el polígono 17, parcelas 73,74,75,76,77,78,79, 80 y 152, del término municipal de Acebo (Cáceres) y promovido por D.ª Patricia Marí Londoño, podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica del Ayuntamiento: <http://acebo.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo de información pública las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes dirigidas al Ayuntamiento de Acebo (Cáceres) sito en Plaza Mayor, 1, de Acebo, CP 10857.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es órgano competente para la formulación del informe de impacto ambiental relativo al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Acebo, 20 de junio de 2024. El Alcalde-Presidente, JULIÁN PUERTO RODRÍGUEZ.

• • •